

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 20 de febrero de 2023. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se allegó solicitud de autorización de dependiente judicial la cual fue allegada al proceso hasta el día de hoy, en razón a que la suscrita hasta hoy la logró descargar del correo electrónico. PROVEA.



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por el memorialista en el escrito que antecede, se ordena para que actúe como dependiente judicial en este proceso a RUBY MILENA MUÑOZ PALACIOS, en nombre del apoderado judicial de la parte demandante para los fines autorizados.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DORA ELCY ESPITIA MURCIA

Rad. No. 99001 40 89 002 2021 00059 00
Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandada: Jeimi Alexandra Hernández Pachón

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO,
VICHADA**

Hoy **27 de febrero de 2023** se notifica a las
partes este proveído por anotación en el Estado
Electrónico No. **002**.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA